



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Miércoles 6 de Junio del 2012

NUM. 47

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COENEO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

**ACTA No.19
Sesión Ordinaria**

En el lugar que ocupa la Sala de Reuniones del Honorable Ayuntamiento, con sede en el Palacio Municipal ubicado en calle Allende s/n de la población de Coeneo de la Libertad, Distrito Judicial de Zacapu, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento, siendo las 8:30 hrs. p.m. (sic) del día martes 24 de abril del año 2012. En sesión ordinaria el siguiente:

Orden del día:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.- **AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
- 15.-
- 16.-
- 17.-
- 18.-

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

PUNTO NÚMERO CATORCE. AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Después de realizar una minuciosa revisión a cada parte del plan de Desarrollo Municipal, se pide su autorización por parte del H. Cabildo, sometiéndose a votación. El H. Cabildo aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal en todas y cada una de las partes que integran.

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO. CIERRE DE SESIÓN. No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 10:30 hrs. p.m. (sic) del día 24 de abril del año 2012. DAMOS FE.

ATENTAMENTE. C. ARIEL TRUJILLO CÓRDOVA PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. ALFREDO MONTOYA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. MARTÍN ROMERO ZAVALA.- C. VITALINA HURTADO ARTEAGA.- LIC. FABIOLA FLORES RUIZ.- C. ROBERTO CASTAÑEDA HUERTA.- C.P. ADRINA DÍAZ ROBLES.- C. RIGOBERTO TAPIACASTELLÓN.- C. RAFAEL CASTRO JUÁREZ.- MTRO. SERGIO GARCÍA ÁLVAREZ, SECRETARIO MUNICIPAL. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

30-04-2012

Certifico que es copia fiel de la original
El Secretario Municipal
Sergio García Álvarez
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

MENSAJE DEL PRESIDENTE



El desarrollo de Coeneo tiene como fundamento la integración de sus comunidades para establecer la

planeación para solucionar las necesidades que aquejan al Municipio en general.

En el esfuerzo coordinado participan las tres estancias de Gobierno, Federal, Estatal, Municipal y la participación de la ciudadanía, garantizando así el buen uso de los proyectos de inversión, la transparencia y la integración con las perspectivas de desarrollo social comunitario en contexto municipal.

Al asumir nuestro compromiso con el Municipio de Coeneo definimos la planeación como un instrumento para la aplicación de proyectos viables acordes con las necesidades y requerimientos así obtendremos un desarrollo económico, político, social y cultural acorde con la participación de la sociedad, con base en las propuestas que recogimos y propusimos en la campaña que nos llevo a ocupar la máxima encomienda municipal.

En la integración de este Plan Municipal fueron tomadas en cuenta todas las propuestas sin hacer distinción de género, color, partido, condición social, porque estamos en el entendido de trabajar por ti en una misma senda que nos conduzca a heredar un Coeneo desarrollado en todos sus ámbitos a las futuras generaciones.

Las propuestas de trabajo y proyectos de obras nos permitirán tener un crecimiento económico y desarrollo social que tanto se requiere, teniendo como eje fundamental el cumplimiento y la transparencia que adquirimos con los ciudadanos para atender y solucionar las demandas.

ATENTAMENTE.- Ariel Trujillo Córdoba, Presidente Municipal.

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, surge de la participación y planeación de la sociedad con el gobierno municipal lo cual permitirá mejorar los servicios públicos, la infraestructura social y la vulnerabilidad de la sociedad fortaleciendo así los sectores, deportivos, educativos, la reactivación del campo, la economía familiar, fomentaran el desarrollo sustentable y la protección al medio ambiente, brindaran protección y confianza a la sociedad y fortalecerán la modernización y la transparencia de la función pública municipal.

Estamos conscientes de las dificultades económicas del estado y en particular del Municipio por esta razón es necesario trabajar con austeridad, transparencia y responsabilidad aplicando todos nuestros esfuerzos y recursos para salir adelante, teniendo como base la transparencia y la rendición de cuentas a ustedes los

ciudadanos de este Municipio.



La sociedad de Coeneo.



El responder a las diferentes expectativas y a las visiones de los habitantes de un Municipio requiere del establecimiento de tres tipos de planes.

Acciones específicas de determinada duración en el tiempo, El Plan Estratégico permite a las instituciones tener una Visión hacia dónde dirigirse.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es el que ofrece los caminos por los que transitará el gobierno local a mediano plazo (Período de Gobierno).

El Programa Operativo Anual (POA) describe las acciones a desarrollar para transitar por dichos caminos, que es complementado por el presupuesto que define cómo se distribuyen los recursos económicos para desarrollar las acciones planteadas.

El PDM y el POA tienen como propósito dar a conocer, entre ciudadanos, miembros del Cabildo y funcionarios, lo que se percibe como necesidades, visiones, prioridades y valores en preceptos que en su conjunto definen el rumbo que debe tomar el Ayuntamiento, para avanzar.

Las prioridades deben ser globales de tal forma que impliquen varios proyectos y/o acciones concretas pero que no simplemente se limiten a ello. Las metas, que deben ser realistas, realizables y medibles, deben plantearse a corto y mediano plazos, así como a periodos más allá de una administración municipal, esto para darle continuidad y soluciones sustentables a los problemas de comunidad.

Las políticas financieras son un proyecto que nunca terminan ya que se afinan y se agregan nuevos elementos cada año, según las circunstancias.

También es importante fijar montos o rangos de techos financieros para cada unidad presupuestaria, a fin de evitar que cada una de ellas, de manera discrecional, programe y solicite recursos que pudieran afectar al resto de la administración municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 pretende ser un instrumento que consolide el desarrollo Municipal de Coeneo, basándose en necesidades reales que manifiestan sus habitantes, una guía para ordenar sus tareas y asignar los recursos públicos en función de las prioridades de cada comunidad para así realizar los proyectos en coordinación gobierno y sociedad, teniendo en cuenta los valores de:

Servicio

Atención y buen trato a la población.

Unidad

Para entregar resultados.

Sensibilidad

Escuchar las demandas con atención y respeto.

Honestidad

Buena aplicación de los recursos públicos.

Equidad

Atender sin distinción.

Eficiencia

Entregar resultados inmediatos y de calidad.

Congruencia

Que la palabra hablada se convierta en realidad.

Familia

Base de la sociedad.

MISIÓN

Trabajar por ti con vocación de servicio para lograr un desarrollo ordenado ofreciendo al Municipio obras y servicios de excelencia administrando con honestidad y transparencia haciendo participe a sus habitantes dentro del marco legal vigente.

VISIÓN

Coeneo, prospero, desarrollado con oportunidades de crecimiento y altamente capacitado para competir a nivel regional con servicios públicos de calidad.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

El Plan de Desarrollo Municipal se ha concebido como un proceso de planeación tomando en cuenta todas las proposiciones de los Coenenses recabadas durante la campaña y en las reuniones de Consejo Municipal llevadas a cabo en los primeros meses de administración se nutrió con los planteamientos y solicitudes de amas de casa, deportistas, maestros, estudiantes, campesinos, jóvenes y líderes comunitarios.

Sin lugar a dudas este Plan de Desarrollo Municipal es un esfuerzo de todos y para todos que nos permitirá llegar a un progreso y desarrollo en cada una de nuestras comunidades. Una vez recabadas las propuestas generales de la población y de los sectores que intervinieron, se integro el Plan de Desarrollo Municipal y se dio a conocer a los ciudadanos de Coeneo conforme a lo que dicta el Art. 32 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán.

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Al rendir protesta en esta encomienda como Presidente Municipal de Coeneo, asumí el compromiso de encabezar y

trabajar con transparencia, dedicación desde el primer hasta el último día, con eficiencia y responsabilidad. Tengo la convicción de que si logramos trabajar unidos ciudadanía y gobierno lograremos un Coeneo de progreso y desarrollo.

Como todo inicio de gobierno hemos recibido una administración desfavorable tanto en recursos financieros como en programas de operación, por esta razón nuestro gran reto es trabajar acorde a los tiempos y necesidades que demanda la ciudadanía con objetivos claros para el bienestar colectivo.

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamento en el marco jurídico Federal y Estatal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 25, establece la responsabilidad del Estado en cuanto a la rectoría del desarrollo bajo una perspectiva integral e incluyente, el artículo 26, plasma y garantiza la participación de la población en los planes y programas de gobierno, tomando como base la organización y planeación democrática donde incurren la Federación, el Estado y los Municipios en función de los diferentes niveles de responsabilidad.

El art. 115 sustenta la responsabilidad jurídica de los Municipios otorgándoles su propia reglamentación municipal, en tanto el art. 32 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo fracción 1 de la ley de Fiscalización Superior de Michoacán, sometiéndolo a la autorización de Cabildo y a la publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como su divulgación en todo el Municipio en los primeros cuatro meses de iniciado el periodo constitucional de gobierno.

Se pone a su consideración el Plan Municipal de Desarrollo, con el cual se pretende contar con un documento rector del quehacer cotidiano de los diferentes actores sociales, del Municipio para que conduzca y oriente su participación a la solución de los principales problemas detectados mismos que se reflejan en el diagnóstico municipal.

Pero además, se considera el plan un proceso dinámico en el cual se expresan relaciones sectoriales (empresarios, trabajadores, pobladores, mujeres, jóvenes, adultos mayores, minorías, étnicas, etc.) con el propósito de identificar aquellas situaciones de oportunidad para proyectos en común y definir la orientación y los recursos para logro o superación del objetivos.

FUNDAMENTO

Los fundamentos legales del plan de Desarrollo Municipal

se sustentan en los documentos oficiales que norman al pueblo de México, siendo los sig:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 26 y 115.
- b) Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 129 y 130.
- c) Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 33 y 35.
- d) Ley Federal de Planeación.
- e) Ley Orgánica Municipal en sus artículos 2, 32 y 40.

A. CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 26.- Que la planeación democrática se realizara mediante la participación de los diversos sectores sociales recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Art. 115.- Que los Estados adopten para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, representativo y popular teniendo como base de su división territorial y de organización política y administrativa del Municipio Libre conforme a las bases de la fracción V que dice lo siguiente: El Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre ésta y el Gobierno Estatal.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados de bandos de política y buen gobierno y de los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de la observancia genera dentro de sus respectivas jurisdicciones.

B. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Art. 129.- Establece la obligación del poder público para organizar el desarrollo integral mediante el crecimiento económico y la concurrencia de los sectores públicos, sociales y privado correspondiente al Gobierno del Estado la procuración de la armonía entre ellos.

Art. 130.- El Ejecutivo del Estado de los Ayuntamientos tienen facultad para establecer los mecanismos y adoptar las medidas necesarias para plantear el desarrollo estatal y municipal.

C. LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Art. 33.- Los ayuntamientos del Estado elaboraran y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido en el Gobierno del estado los planes y programas de desarrollo municipales.

Art. 35.- El Plan de Desarrollo integral del Estado de Michoacán y los planes de Desarrollo Municipales, se publicaran en los periódicos oficiales del Estado, en ambos casos se procurara su más amplia difusión.

D. LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Determina que la planeación será democrática mediante la participación de los diferentes sectores sociales recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan de Desarrollo Municipal, facultando al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participaciones y consulta popular y los criterios para la formulación instrumentación, control y evaluación.

E. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Art. 2.- El Municipio Libre es una identidad política y social, investida de personalidad jurídica, con la libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno, se constituye por un conjunto de habitantes de un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para resolver sus necesidades e intereses comunes.

Art. 32.- Faculta a los Ayuntamientos para procurar por los medios a su alcance el desarrollo económico social y cultural del Municipio mediante el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

Art. 40.- Responsabilidades que recaen en la Comisión de Planeación y Programación para realizar diagnósticos sobre el potencial de desarrollo del Municipio.

ASPECTOS GENERALES

La palabra Coeneo proviene del purépecha cuini que significa "lugar de pájaros".

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°48' de latitud norte y 101°35' de longitud oeste, a una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los Municipios de Huaniqueo y Jiménez, al este con Morelia, al sur con Quiroga y Erongaricuaru y al oeste con Zacapu. Su distancia a la capital del Estado es de 80 kms.

Extensión.

Su superficie es de 393.16 kms² y representa el 0.66 por ciento de la superficie del Estado.

Orografía.

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, al que corresponden la sierra de Comanja, con el pico Tzirate; cerros de Catayo, Ermitaño y Pelón.

Hidrografía.

Su hidrografía la constituye el río de la Patera; presa de Tunguitiro, lago Bellas Fuentes; arroyos Tzirate y Los Muertos.

Clima.

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 791.4 milímetros y temperaturas que oscilan de 4.8° a 26.2° centígrados.

Principales Ecosistemas.

En el Municipio predomina el bosque mixto con pino, encino y aile. Su fauna la conforman la liebre, conejo, ardilla, venado, coyote, zorro y tlacuache.

Recursos Naturales.

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino, y en el caso de la no maderable, por matorrales de distintas especies.

Características y Uso del Suelo.

Los suelos del Municipio datan de los periodos cenozoico, terciario, cuaternario y plioceno; corresponden principalmente a los del tipo de pradera y de montaña. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadera y forestal.

Actividad Económica.

Agricultura.

Se siembra lenteja, maíz, sorgo, trigo, frijol, janamargo, avena y cebada.

Ganadería.

Se cría ganado bovino, caprino, ovino, caballar, porcino, mular, asnal y aves de corral.

Industria.

Se cuenta con planta de productos balanceados, bancos de materiales (arena y grava), fábrica de tubos precolados, block, tabique y adoquín, dos fábricas de calzado y una de

mozaico.

Turismo.

Por sus condiciones naturales, el Municipio cuenta con lugares propios para el desarrollo turístico en los manantiales de Bellas Fuentes, zona arqueológica y aguas termales con temperatura de 28° centígrados.

Comercio.

Cuenta con diversas tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, ferreterías, materiales para construcción, papelerías, fruterías y misceláneas.

Servicios.

Cuenta con hotel, restaurantes, transporte foráneo y taxis.

Perfil Sociodemográfico

Grupos étnicos.

El Censo General de Población y Vivienda 1990, señala la existencia de 4139 habitantes hablantes alguna lengua indígena, de los cuales 2035 eran hombres y 2104 mujeres.

Las dos principales lenguas indígenas del Municipio son el purépecha y el mixteco.

Evolución demográfica.

En el Municipio de Coeneo en 1990, la población representaba el 0.78 por ciento del total del Estado. Para 1995, se tiene una población de 24,748 habitantes, su tasa de crecimiento es del -2.15 por ciento anual (la tasa de crecimiento negativa, se debe a factores como la emigración al interior y exterior del país principalmente) y la densidad de población es de 62.95 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año de 1994, se han dado 721 nacimientos y 137 defunciones.

DATOS DEL MUNICIPIO SEGÚN EL CENSO DE POBLACION 2010

Población	Coeneo
Población total, 2010	20492
Población total hombres, 2010	9360
Población total mujeres, 2010	11132
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	23.3
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	22.3
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	24.1
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	18.7
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	19.5
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	18.0
Relación hombres-mujeres, 2010	84.1

Natalidad y fecundidad		Coeneo
Nacimientos, 2010		481
Nacimientos hombres, 2010		229
Nacimientos mujeres, 2010		252

Mortalidad		Coeneo
Defunciones generales, 2010		191
Defunciones generales hombres, 2010		99
Defunciones generales mujeres, 2010		92

Nupcialidad		Coeneo
Matrimonios, 2009		174
Divorcios, 2010		8

Hogares		Coeneo
Hogares, 2010		5462
Tamaño promedio de los hogares, 2010		3.7
Hogares con jefatura masculina, 2010		3995
Hogares con jefatura femenina, 2010		1467

Vivienda y Urbanización		Coeneo
Total de viviendas particulares habitadas, 2010		5484
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010		3.7
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010		4747
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010		5325
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010		4758
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010		5073
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010		5392
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010		4136
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010		4969
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010		2880
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010		483
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2009		No disponible

Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2009		0
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2009		0
Parques de juegos infantiles, 2009		No disponible
Sociedad y Gobierno		

Educación		Coeneo
Población de 6 y más años, 2010		18386
Población de 5 y más años con primaria, 2010		9986
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010		694
Población de 18 años y más con posgrado, 2010		37
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010		5.9
Alumnos egresados en preescolar, 2009		345
Alumnos egresados en primaria, 2009		387
Alumnos egresados en secundaria, 2009		247
Alumnos egresados en profesional técnico, 2009		0
Alumnos egresados en bachillerato, 2009		40
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009		94
Personal docente en preescolar, 2009		58
Personal docente en primaria, 2009		176
Personal docente en primaria indígena, 2009		32
Personal docente en secundaria, 2009		83
Personal docente en profesional técnico, 2009		0
Personal docente en bachillerato, 2009		4
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2009		0
Personal docente en formación para el trabajo, 2009		0
Personal docente en educación especial, 2009		0
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009		86
Escuelas en preescolar, 2009		32
Escuelas en primaria, 2009		39
Escuelas en primaria indígena, 2009		4
Escuelas en secundaria, 2009		14
Escuelas en profesional técnico, 2009		0
Escuelas en bachillerato, 2009		1
Escuelas en formación para el trabajo, 2009		0

Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010		98.1
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010		98.0
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010		98.1

Salud		Coeneo
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010		5343
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010		1668
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010		1176
Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010		15042
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009		712
Personal médico, 2009		18
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2009		1
Personal médico en el IMSS, 2009		0
Personal médico en el ISSSTE, 2009		1
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2009		No disponible
Personal médico en otras instituciones de seguridad social, 2009		0
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009		17
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009		7
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009		8
Personal médico en otras instituciones de asistencia social, 2009		2

PLANEACIÓN MUNICIPAL.

CONTRALORÍA MUNICIPAL.

OBJETIVOS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS.

- Participar en la entrega recepción.
- Eficientar el recurso humano.
- Verificar la aplicación correcta de los recursos económicos.
- Verificar se cumpla con el cumplimiento de la normativa aplicable al Municipio.
- Llevar un control y evaluación de disposiciones en materia de control interno.
- Activar el buzón de quejas y denuncias.
- Elaborar reglamento de quejas y denuncias.
- Participar en la integración de la contraloría social.
- Realizar auditorías preventivas y correctivas.
- Realizar los informes trimestrales con los resultados obtenidos en el periodo.
- Realizar calendario de obligaciones legales y normativa.

OBJETIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA.

- Solicitar información al departamento de obras públicas y urbanismo referente a las obras a ejecutarse.
- Verificar la normativa aplicable a la modalidad de las obras.

- Verificar que se informe a las instancias estatales y federales de la aplicación de los recursos aplicados en obra pública.

ACCIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.

- Formar parte de la comisión de entrega recepción previa autorización del cabildo, participar en la elaboración del dictamen de entrega recepción para su entrega al cabildo para su aprobación y remisión al Congreso del Estado de Michoacán y a la Auditoría Superior de Michoacán.
- Verificar que el personal se encuentre en sus aéreas de trabajo y desempeñe su cargo con conocimiento de sus obligaciones y responsabilidades estando en constante comunicación.
- Estando siempre en contacto con el área de oficialía mayor, tesorería y obras públicas para verificar que toda compra este respaldada con la documentación correspondiente y que sea congruente en su aplicación.
- Elaborar una cedula de aspectos de legalidad aplicable al Municipio con un calendario de actividades, fechas y responsables de cumplirla; emitiendo oficios para su realización a las áreas y responsables de llevarlas acabo de la misma manera orientando a los mismos para su elaboración y cumplimiento.
- Esto se lograra implementando formatos de adquisición de papelería o material de limpieza, vales de compra de combustible, órdenes de compra y de pago, estableciendo mecanismos para la recepción de facturas o comprobantes de compras así como estableciendo mecanismos para fechas de pagos, teniendo comunicación constante con el área de oficialía mayor para el llenado de bitácoras de combustible y de adquisiciones

HACIENDA PÚBLICA

El Gobierno actual pretende impulsar una administración municipal eficiente, que cubra la necesidad de contar con un sistema financiero sano, el cual permita potenciar el uso de los recursos públicos a beneficio de la población.

La Administración Pública Municipal enfrenta múltiples problemas que obstaculizan un buen desempeño, algunos de los más sobre salientes podemos señalar la falta de modernización del sistema recaudatorio estatal, al igual que la coordinación deficiente con los Municipios, lo cual ha

propiciado evasión y elusión fiscal en perjuicio de las finanzas públicas, dificultando con esto el abatimiento de los rezagos estructurales que demanda la sociedad.

Es preciso dejar en claro que las atribuciones y alcances de la administración municipal están seriamente limitados en cuestión del presupuesto participativo; las barreras legales, administrativas y presupuestales delineadas desde la federación y dependencia con el estado, hacen que, a pesar de la apertura y la democratización de las decisiones sobre el presupuesto y recursos públicos, no será posible atender toda la demanda ciudadana en su totalidad, sin embargo mediante el trabajo solidario se pretende estirar el gasto limitado con que contamos.

OBJETIVO

Fortalecer las finanzas públicas para contar con más recursos los cuales puedan ser aplicados en obras y acciones en beneficio del Municipio y sus habitantes. Alentar la vigencia de un gobierno transparente con un amplio compromiso en la rendición de cuentas, mediante un buen manejo de las Finanzas públicas y la disciplina en el ejercicio del presupuesto. Mantener unas finanzas sanas será una política permanente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar un programa de modernización de los sistemas de recaudación y cobranza a fin de facilitar el pago voluntario de las contribuciones y fortalecer las fuentes de recaudación municipal.

Fortalecer la Hacienda Pública, procurando de esta manera un incremento en las aportaciones de los fondos federales, mediante la gestión permanente ante el ejecutivo federal.

Buscar de manera permanente y por diversas vías el fortalecimiento de los ingresos Municipales y combinarlo con la eficiencia en la ejecución del gasto, para impulsar mayores montos de inversión pública orientada a promover el desarrollo económico y social del Municipio.

Tomar a consideración el establecer un programa juicioso sobre disciplina, orden y racionalidad del gasto público municipal que permita invertir más en la sociedad a un costo burocrático menor con el fin de evitar gastos innecesarios que asume la población.

Se fortalecerá la relación Estado -Municipio, incentivando la modernización del catastro municipal para actualizar e incrementar la recaudación del impuesto predial.

Formular un padrón para la actualización de los datos sobre el comercio formal e informal.

ASUNTOS AGROPECUARIOS**AGRICULTURA**

En el territorio municipal de Coeneo se siembra; Lenteja, maíz, sorgo, avena, trigo, frijol, jana margo y garbanzo. Su agricultura se divide en dos estaciones primavera-verano y otoño-invierno, sembrándose en la primera estación del año una superficie total de 5,490 hectáreas y en la segunda estación 4,055 hectáreas.

En general en el campo prevalecen condiciones de atraso y marginación, a pesar de los esfuerzos que los productores han realizado para cambiar esta situación se encuentran en desventaja frente a los socios comerciales de México lo cual les impide competir con efectividad en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La propiedad social ha encontrado en un proceso paulatino de desintegración por la venta de superficies de ejidos comunales de indígenas. Esto, junto con los conflictos agrarios no resueltos genera incertidumbre, enfrentamientos y condiciones propicias para la tala clandestina.

El cambio de uso de suelo es otro factor determinante para el desarrollo y conservación del medio ambiente y sus cultivos, donde utilizan de manera indiscriminada el uso del fuego para limpiar sus terrenos provocando estos incendios forestales que destruyen la flora y la fauna a su paso.

La baja rentabilidad de los cultivos, la falta de incentivos a las actividades primarias y los escasos canales de comercialización propician la migración generando el abandono de la producción, desintegración familiar, reduciendo la situación productiva de nuestro campo.

En cuestión de financiamientos los procesos complicados para la adquisición de algún crédito, aunado a esto los intereses tan elevados y la falta de garantías hacen cada vez más imposible que el campesino lo tome como una opción viable.

La asistencia técnica no proporcionada a nuestros productores es una limitante que nos afecta en todos los sectores conjuntamente con la falta de organización, es necesario estimular la gestión local de proyectos para destinar inversiones que eleven la calidad económica y productiva de las comunidades rurales.

El proporcionar valor agregado a los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales e insipientes, requiere ser apoyado para ampliar sus posibilidades como actividades generadoras de empleo, desarrollo y riqueza regional.

La utilización indiscriminada de agroquímicos y pesticidas en la agricultura generan un riesgo permanente de intoxicación al campo, productores y consumidores.

La situación actual de los caminos en mal estado es limitante para la recolección de los cultivos para los productores, aumentando esto el gasto de tiempo de traslado para su almacenamiento.

OBJETIVO

Generar las condiciones económicas técnicas propicias para el desarrollo rural integral a partir de un compromiso claro y efectivo del gobierno con los campesinos, ganaderos, pescadores, silvicultores y fruticulturas, que permita colocar al campo y sus productos en una mejor posición económica y competitiva a través de un aprovechamiento potencial del territorio generando las condiciones propicias para que esto se vea reflejado en la economía de los productores y sus familias conservando el medio ambiente como patrimonio natural, social y cultural.

Proporcionar asesoría técnica, capacitación e información que permitan la elaboración de métodos e insumos limpios a partir de materias primas locales, para apoyar y consolidar la producción orgánica de sus cultivos.

Reducir los incendios forestales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la reactivación del campo a partir de una visión que contemple al territorio, trascienda lo sectorial, implique la interacción urbana rural, la definición de propiedades y la coordinación de la política rural.

Acompañar el financiamiento de origen estatal con asistencia técnica gratuita, científica y de calidad, aplicando técnicas por ejido y por comunidad que permitan la organización productiva para incrementar los conocimientos, capacidades y habilidades teóricas y tecnológicas de los productores de menores ingresos prioritariamente. Promoviendo la vinculación de las instituciones científicas y educativas que favorezcan dicho fin.

Mantener un respeto irrestricto a la propiedad social de ejidos y comunidades; defenderla y fortalecerla con apoyos para establecer empresas comunales y ejidales para el aprovechamiento sustentable de sus productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, forestales, dándoles un valor agregado, reforzando su organización con capacitación y financiamiento, para generar ingresos y trabajo a las familias del campo, aprovechando las capacidades de los jóvenes,

las mujeres, los jornales agrícolas, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.

Fortalecer programas de compensación que aseguren un precio justo al productor, evitando el intermediarismo y las viejas prácticas monopólicas y se obtenga así el beneficio directo hacia el productor.

Fomentar la consolidación organizativa de los productores rurales, fortaleciendo la estructura interna de los grupos para su transformación y desarrollo, como organizaciones económicas y de servicios financieros rurales, sociales y productivos, sujetos de interés público.

Fomentar la comercialización de los principales granos producidos en este Municipio, favoreciendo así la economía familiar, garantizando el abasto mediante un mercado alternativo.

Promover obras de restauración ambiental que incluyan conservación de suelo y de agua dirigida a la recuperación de tierras de vocación forestal, suelos agrícolas y de pastoreo.

Promover la sanidad e inocuidad agroalimentaria, pesquera y forestal, fortaleciendo las campañas fito zoosanitarias, para lograr zonas libres de plagas y enfermedades que a su vez nos permitirá reforzar programas como el de biofertilización para mejorar la calidad de los productos de una manera orgánica.

Fortalecer la agricultura familiar mediante los huertos de traspatio.

Destinar inversión pública y buscar la concurrencia estatal y federal a la construcción y rehabilitación de la infraestructura, para producción protegida, riego, optimizada mediante su tecnificación así como para el saneamiento de cuencas hidrológicas que permitan incrementar la superficie de riego, su abasto, mejorar la calidad del agua y la sanidad de los productos agrícolas.

Rehabilitación de caminos saca cosechas que facilite la recolección de los productos del campo al lugar de almacenamiento.

Gestionar y proporcionar acciones que faciliten la adquisición de los diferentes insumos necesarios, material de trabajo y herramientas que optimicen la producción de nuestro campo.

Establecer una brigada para realizar quemas controladas, líneas de prevención, combate de incendios forestales, protegiendo en todo momento el medio ambiente.

Participar activa y decididamente en los esfuerzos que se emprende para resolver los conflictos agrarios.

El resultado de estos programas, objetivos, estrategias y líneas de acción, se llevará a cabo conjuntamente con diferentes oficinas de esta administración, al igual que con las instituciones correspondientes para cada uno de los fines dependiendo en gran medida de la situación económica, el tiempo y las condiciones para su operación y desarrollo.

GANADERIA

La actividad ganadera conserva una gran relevancia en el contexto socioeconómico del país, del estado y del Municipio, ya que en su conjunto con el resto del sector primario, ha sido sustento para el desarrollo de la industria nacional, ya que proporciona alimentos, materias primas, divisas, empleo y distribuye ingresos en el sector rural, utilizando recursos naturales que no tienen cualidades adecuadas para la agricultura u otra actividad productiva.

Dentro de la ganadería, la producción de carne de bovino, es la actividad productiva mas diseminada en el medio rural pues se realiza sin excepción en todas las comunidades del Municipio.

Dentro del Municipio también se cría y produce carne de cerdo, aves de engorda, aves de corral incluyendo en estas las de postura de traspatio, ovinos, y en una menor proporción conejos, codornices, y avestruz.

La situación de la ganadería en el Municipio se ve afectada debido al elevado costo de los insumos para su cría y exportación agregándole a esto cuestiones climatológicas adversas para la situación agrícola y producción de forraje, mala temporada de lluvias, abigeato, bajo costo de compra por los tablajeros, línea de comercialización limitada a este Municipio.

Aunado a esto la cultura de la mayoría de los ganaderos que se resisten al cambio, a la adopción de nuevas tecnologías que les permita hacer más competitivo su negocio.

Falta de asesoría técnica adecuada a los diferentes medios de producción, alimentación con dietas inadecuadas a los animales de engorda.

Falta de programas sanitarios y de campañas de vacunación.

Quema indiscriminada de los agostaderos por cuestiones ajenas a los intereses de los productores.

Establecer presas y bordos captadores de agua para

abastecer de este vital líquido al ganado que se encuentra en pastoreo.

Enfermedades infecciosas que disminuyen la población en aves de corral.

OBJETIVOS

Lograr conjuntar acciones y recursos para impulsar el desarrollo rural a través de programas y subprogramas afines a la producción ganadera.

Lograr fortalecer las organizaciones rurales, y el apoyo a los campesinos y ganaderos, así como los proyectos de inversión productiva, sustentable del medio rural en el Municipio, conjuntando esfuerzos con el Consejo de Desarrollo Municipal para hacer llegar la información de los diferentes programas hacia todas las comunidades del Municipio.

Conformación del Comité de Desarrollo Agropecuario Municipal.

Mejorar la calidad genética del ganado bovino del Municipio para obtener un aumento en la producción.

Promover la innovación tecnológica y los procesos de mejora productiva en el ámbito rural y urbano para aumentar la productividad y apoyar la distribución y la comercialización de los productos generados en el Municipio.

Implementación de campaña sanitaria de vacunación contra enfermedades presentes en aves de corral.

ESTRATÉGIAS

Apoyar a los productores con programas de asesoría técnica, transmitiéndoles tecnologías que les permita mejorar la calidad de su producto y hacer más eficiente su producción para buscar nuevos mercados donde se obtenga un mejor precio de comercialización.

Bajar los programas necesarios para los ganaderos, tanto federales, estatales y municipales que permitan su desarrollo. Impulsar la ganadería creando programas de desarrollo ganadero, apoyando el mejoramiento genético, utilizando la técnica de inseminación artificial, así como infraestructura para el mejoramiento de sus instalaciones.

Organización de las reuniones de Consejo de Desarrollo Agropecuario Municipal mensualmente, donde participen el Ayuntamiento, los encargados del orden, jefes de tenencia, comisariados ejidales y a su vez estén

representadas todas las comunidades del Municipio así como los diferentes sectores de la población.

Llevar a cabo programas de sanidad animal como campañas de vacunación en las diferentes especies productivas que son de vital importancia para la cría y explotación del ganado de campo.

Llevar a cabo en la cabecera municipal una expo feria ganadera para dar a conocer lo que nuestro Municipio de Coeneo produce en las diferentes especies ganaderas así como el sector agrícola.

Impulsar la organización de los campesinos desde la Dirección de Asuntos Agropecuarios para su mejor desarrollo.

Gestionar recursos necesarios para el desarrollo de la ganadería en nuestro Municipio.

Aplicación de vacuna, apoyados con personas de servicio social, en las diferentes comunidades del Municipio, así como por los productores, hasta cubrir la totalidad de las aves existentes. Aplicando vacuna de Newcastle y Triple Aviar apoyados por instituciones como SAGARPA en el área de sanidad animal.

Utilización de la brigada contra incendios para el combate de los mismos evitando así la quema de los agostaderos.

El resultado de estos programas, objetivos, estrategias y líneas de acción, se llevará a cabo conjuntamente con diferentes oficinas de esta administración, al igual que con las instituciones correspondientes para cada uno de los fines dependiendo en gran medida de la situación económica, el tiempo y las condiciones para su operación y desarrollo.

PESCA

DIAGNÓSTICO

Esta actividad genera en menor cantidad ingresos económicos debido a la falta de impulso y condiciones adecuadas para su exportación.

OBJETIVOS

Capacitación para explotación de esta especie.

Red de comercialización.

ESTRATÉGIAS

Difundir su producción.

LINEAS DE ACCION

Proporcionar la especie adecuada al tipo de agua y terreno donde esta sea viable para explotación.

ECOLOGIA**DIAGNÓSTICO**

Haciendo un análisis de conciencia de lo que nos aqueja hoy en día, caemos a la conclusión de que la Ecología de nuestro planeta se está deteriorando cada vez más esto a consecuencia de que nosotros que lo habitamos, no somos verdaderamente conscientes ni disciplinados en la preservación de los recursos naturales.

Por lo cual los cambios climáticos, son muy drásticos en nuestros ecosistemas, también tiene mucho que ver la tala intensiva de árboles en nuestros bosques.

OBJETIVOS PLANEADOS:

Los objetivos a seguir son trabajar conjuntamente con los jefes de tenencia y encargados del orden bajo las siguientes metas:

- Ayudar a las autoridades en la preservación del derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente sano.
- Promocionar la preservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente y recursos naturales.
- Fomentar la prevención de la contaminación de aguas que en el Municipio tenga asignadas.
- Estar pendiente de las disposiciones sobre residuos sólidos, aguas residuales, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
- Establecer las medidas para evitar la emisión de contaminantes en la atmósfera.

ESTRATÉGIAS:

La ecología se coordinará conjuntamente con las autoridades para implementar acciones que contemplen las limitaciones presupuestales de nuestro gobierno municipal y se adecuen soluciones verdaderamente aptas de servicio con bajos costos.

LÍNEAS DE ACCION:

- Se implementaran campañas de reforestación en

nuestros bosques y campos de nuestro Municipio.

- Se visitarán puntos clave de las comunidades pertenecientes al Municipio de Coeneo, en donde se tira basura.
- Se implementaran anuncios en todos los pueblos y ranchos en donde la casería de nuestra fauna todavía exista.
- Se gestionarán viveros de plantas para así poder tener un ciclo de reforestación a deuda.

LOS ASUNTOS INDIGENAS**DIAGNÓSTICO**

La pobreza indígena y la desigualdad social son uno de los problemas que aquejan hoy en día a nuestras comunidades indígenas el Municipio de Coeneo, Michoacán, tiene tres comunidades indígenas las cuales tiene una larga referencia histórica.

El tema indígena como mayor problema es la falta de apoyos en lo educativo para lograr ingresar a una economía cada vez mejor, en base a lo anterior las comunidades indígenas se han visto privadas de apoyos de procedencia Federal y Estatal aún cuando el nivel académico de los pueblos indígenas no es buena, se ha avanzado algo económicamente debido principalmente a la migración a otros estados de la república, incluso en la unión americana.

OBJETIVOS:

- Buscar mejorar las acciones Federal, Estatal y Municipal con las medidas para mejorar las condiciones de vida de las mismas.
- Vigilar que las diferentes instancias de gobierno garanticen e incrementen los niveles de escolaridad favoreciendo la educación bilingüe.
- Ver las medidas de apoyo a la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación.
- Promover la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos
- Impulsar los mecanismos adecuados para entender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades.
- Buscar mecanismos de consulta a los pueblos

indígenas, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

- Promover los trabajos artesanales que ellos realizan o hacen como fuente de trabajo.

ESTRATEGIAS:

El Plan tiene como uno de los propósitos atender a las comunidades indígenas del Municipio todas ellas a través de la promoción de acciones políticas y públicas que permitan comprender la realidad y transformarla.

Promover el respeto de los derechos a los indígenas, de sus comunidades y pueblos así como formular dirigir y evaluar la planeación del desarrollo social, cultural y económico de las comunidades y pueblos indígenas con su participación permanente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La misión es coadyuvar en el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Coeneo, Michoacán mediante programas y proyectos que permitan mejorar sus condiciones de vida a través de su participación y representación en los proyectos de planeación y operación de los programas fortaleciendo su libre determinación y autonomía al reconocimiento y preservación de sus derechos como comunidades y pueblos indígenas de nuestro Municipio.

OBJETIVOS

- Rescatar y promover la cultura ancestral de los pueblos indígenas.
- Facilitar la gestión y tramitación para cubrir las necesidades de dichas comunidades.
- Atender, informar y orientar a los miembros de cada comunidad indígena sobre las opciones de solución de problemas agrarios y familiares.
- Brindar capacitación a los pueblos indígenas para que también ellos puedan atender a la gente de las otras comunidades.

I. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

- Morosos: es quizás de los problemas que más afecta a esta oficina en cuanto a pérdidas o falta de recaudación, ya que tenemos de un 25 a un 30% del padrón total registrado que tiene deudas o rezagos los más atrasados en pagos se encuentran debiendo

desde el 2004 año en el que el Dr. Leopoldo Hernández perdono la deuda o borrón y cuenta nueva, pero muchas personas han seguido con esa idea de que cada presidente municipal nuevo tiene que condonarles la deuda y por tal razón dejan de asistir a realizar sus pagos por el servicio de agua potable.

- Desabasto de agua potable: este vital líquido como todos sabemos se nos está agotando pruebas suficientes de esto es que el pozo del ojo de agua de esta cabecera no cuenta con el agua suficiente para abastecer completamente a una parte de la población y forzarlo más causaría problemas aun mas graves, otra prueba son los arroyos los cuales se encuentran completamente secos y la poca agua que puede correr es de la que utilizan para el aseo de algunas viviendas ya que la mayoría quedaron entubadas a una línea que da hasta la planta tratadora de aguas negras.
- Fugas o conexiones domiciliarias en mal estado: muchas de las tomas domiciliarias son muy viejas o tienen ya su vida útil cumplida ya que hace muchos años no se instalaba tubo de cobre o del nuevo tubo plus sino que era tubo galvanizado que termina por oxidarse y pudrirse y esto genera fugas que muchas veces las personas no reportan o no quieren componer.
- Tomas de agua clandestinas: al pavimentar calles en colonias nuevas las mismas personas ponen sus tomas y nunca las registran o ya sea bien las dan de baja las ya existentes y después ellos las reconectan y no avisan a esta oficina.
- Red pública de agua potable muy vieja: la red de agua potable genera problemática ya que se rompen los tubos o son muy chicos y el constante crecimiento de la población hace que haya más demanda del vital líquido.

II. OBJETIVOS PLANTEADOS

- Reducir en un número considerable el número de morosos.
- Junto con el Departamento de Obras Públicas, regidores y presidencia ayudar a la gestión de un nuevo pozo para reducir el desabasto.
- Aprovechar el agua de los veneros que brotan en el ojo de agua en tiempo de lluvias almacenándola o dar más horas en los horarios de agua potable en los

domicilios que estén conectados con la red de este pozo.

- Hacer campañas sobre la importancia del agua o foros que traten de ese mismo tema invitando a personalidades que den conferencias del buen uso del agua.
- Junto con el Departamento de Obras Públicas mejorar la red de agua potable.
- Detectar toma clandestina.

III. ESTRATÉGIAS

- Llamado de atención a morosos mediante oficios el máximo de oficios enviados por esta oficina será de 3 después se le hará una restricción del servicio y será llamado por el sindico para ejercer presión y que hagan caso.
- Tratar de buscarla la forma más rápida en conjunto con presidencia y obras públicas de que se nos brinden los permisos para la perforación de un nuevo pozo y solucionar los problemas que se vayan presentando.
- Junto con obras publicas ver la forma de aprovechar al máximo el agua del tiempo de lluvias del ojo de agua.
- Invitar a personas del CONAGUA o del CEAC a dar pláticas de información o talleres para una mejor calidad de vida aprovechando al máximo la poca o mucho agua que tenemos.
- Hacer un censo para actualizar el padrón de usuarios y detectar fácilmente las tomas clandestinas y a las personas que se rehúsan a pagar por el servicio pidiéndoles el recibo más reciente de su pago de agua para ver su estado.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN

- Las líneas de acción o seguimiento se darán como los tiempos y el presupuesto lo permita pero teniendo en cuenta la prioridad de todos y cada uno de los puntos planteados para una pronta solución.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

Una visión real de desarrollo económico y social, debe incluir a todas las personas; sin embargo, el modelo y las condiciones económicas del país y del estado, dejan cada

año a un gran número de personas fuera de él.

El desarrollo humano en el Municipio cobra gran importancia enfocándose hacia la erradicación de cualquier forma de exclusión.

La política social parte de la identificación de problemas críticos y formula orientaciones estratégicas de acción para enfrentarlos y resolverlos.

Por último la política social es una política de construcción de libertades, en la medida en que sus acciones están orientadas hacia la remoción de obstáculos económicos (pobreza y desigualdad). Políticos (falta de poder y de condiciones para participar) y culturales (falta de valoración de estilos de vida diferentes y falta de reconocimiento), que se interponen entre los ideales de vida de las personas como miembros de la sociedad.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Como es observado en la actualidad la población femenina tiende a ser más participativa.

Por lo tanto la equidad de género debe de estar protegida y fomentada como lo marca el artículo 11° de la Carta de la Tierra.

Afirmar que el derecho de los supuestos de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.

Se considera una población urbana cuando se concentran en la misma localidad más de 2 mil 500 habitantes, por el contrario si la cifra es menor se considera rural.

Con base a la equidad de género, se debe garantizar la igualdad ante la ley, derecho a la educación, además de dar condiciones de las mismas oportunidades económicas, en general, y en lo particular, tomando líneas estratégicas las siguientes:

Impulsar a partir del ejercicio de presupuesto participativo, la priorización de atención a las necesidades de comunidades y grupos marginados, especialmente en materia de servicios básicos y derechos fundamentales como: alimentación, salud, vivienda, educación, empleo, servicio, obra pública y alternativas de desarrollo humano. Asegurar que las actividades e instrucciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como

aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma el origen nacional, étnico o social.

Defender el derecho de todos, sin discriminación, aun entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y minorías.

Detectar a la población en condiciones de pobreza que cumplan con los requerimientos para beneficiarse de los programas.

Aquí es preciso hacer mención de la importancia de proteger a los pueblos indígenas, presentes en el Municipio además de otras minorías.

OBJETIVOS:

- Proporcionar el desarrollo social en un entorno de gobierno que tiene como principio y fin de sus acciones el desarrollo digno de las personas.
- Instrumentar una estrategia que promueva, por un lado. Una adecuada distribución de los centros de población, procurando que el impacto ambiental generado por ello sea del menor grado posible, y por otro, la inducción de una nueva cultura de mayor respeto por el entorno ecológico y los lineamientos urbanos, con la firme determinación de alcanzar un mayor equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente.
- Dar atención a la niñez, mujer y adulto mayor, con una estrategia que procure el bienestar de los mismos en forma solida y eficaz.
- Atender de manera específica a grupos más vulnerables como son familias en pobreza extrema o de acuerdo a sus necesidades.
- Trabajar en conjunto con la ciudadanía en torno a los proyectos de mejoras a la vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Adultos mayores: Canasta básica, atención médica. Para aquellos que decidan participar y cumplan con el lineamiento de acuerdo a la edad.
- Canasta básica, consiste en la entrega mensual de una canasta básica para los adultos mayores.
- Priorizar a población más marginada en la gestión de

recursos y programas de Gobierno Estatal y Federal.

- Crear un programa de apoyo para mejoras de la vivienda, en beneficio de aquellas consideradas con mayor índice de pobreza. De acuerdo a las posibilidades que así lo permita el presupuesto.

EDUACION

Garantizar que el Municipio en los niveles pre escolar, básico y básico medio cuente con una educación adecuada según sus necesidades de cada nivel.

Promover fortalecer y rehabilitar las actividades culturales del Municipio.

LAMUJER

La Comisión de Mujer como parte de sus acciones para este periodo esta la gestión para poder crear el Instituto Municipal de la Mujer como parte de una acción afirmativa, con la creación de dicho Instituto se espera que en conjunto con la regiduría coadyuve a lograr acciones que fortalezcan a las mujeres del Municipio en todos los ámbitos necesarios.

Otra de las acciones de la regiduría es la gestión para que se realice el Programa FODEIMM; el cuál operará a través de la Directora del Instituto y a través del cual se realizará un diagnóstico de la condición de las mujeres del Municipio, con ello se obtendrán indicadores tanto cualitativos como cuantitativos para saber en qué aspectos se debe trabajar desde la regiduría en conjunto con la Directora del Instituto Municipal de la Mujer para erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres.

Si bien uno de los compromisos de esta regiduría es avanzar en el desarrollo de las mujeres y como resultado de todo el Municipio de Coeneo.

El objetivo del proyecto categoría A del programa federal FODEIMM que se trabajara este año en la instancia municipal de la mujer es:

Respaldar el desarrollo de las capacidades de las INM y de las y los funcionarios de gobiernos municipales mediante el equipamiento y la producción de productos de información que contribuyan a colocar las necesidades de género en la agenda municipal para avanzar en los procesos locales de institucionalización y transversalidad de la PEG

EJES:

Equipamiento de la instancia municipal.

Sensibilización a funcionariado del H. Ayuntamiento en PEG.

Diagnóstico situacional de las mujeres del Municipio.

Sensibilización a ciudadanía y actores locales en PEG.

SALUD

DIAGNOSTICO.

La demanda de los servicios de salud en el Municipio es considerable, donde se percibe que aun cuando existen dependencias médicas (clínicas) del Seguro Social IMSS consultorios rurales y en el Municipio urbano con consultorios particulares (Privados) y clínica, Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa en 10 clínicas de las cuales son atendidas por 10 médicos y 10 enfermeras generales. Es preciso señalar que existe una gran deficiencia en estos servicios debido a la falta de material técnico, así como la falta de médicos especializados además de que no son suficientes para dar atención a toda la demanda de la población.

La mayoría de la población del Municipio tienen acceso a acudir a algunas dependencias de salud pero a pesar de esto, existe el problema de la falta de herramientas adecuadas para satisfacer adecuadamente las necesidades, dando como consecuencia de que los pobladores en casos de urgencia se tengan que trasladar a los Municipios de Zacapu y Morelia para poder obtener un mejor servicio.

Las principales causas de enfermedad son: Infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales por otros organismos, por mencionar algunas. Siendo éstas en su mayoría causadas por falta de higiene.

Sin embargo también se cuenta con enfermos crónicos de los cuales se encuentran entre ellos, niños que se debe de aplicar hemodiálisis de por vida, y personas con cáncer. Siendo estos de elevado costo.

OBJETIVOS

- Ampliar sustantivamente la atención medica preventiva y curativa por medio de las clínicas.
- Implementar campañas de prevención de enfermedades poniendo especial atención en la nutrición, el cuidado ambiental, las enfermedades de tipo infeccioso que comúnmente ataca a la niñez del Municipio.
- Dar especial atención a las familias de bajos recursos, a si como a los grupos más vulnerables: niños, mujeres, adultos mayores, personas con algún

tipo de discapacidad, a si como personas que padezcan enfermedades crónicas.

- Promover mejorar los servicios de limpieza, recolección de basura, cloración del agua potable, etc.

ESTRATEGIAS

La salud, como derecho esencial es una de las prioridades del Gobierno Municipal, la ampliación de la cobertura deservicios de salud es considerada de suma importancia por ello será importante implementar medidas que apoyen el buen funcionamiento de estos servicios. Para ello será especial importancia la gestión ante el estado y la federación, a si como la implementación de acciones que, contemplando las limitaciones presupuestales con que contamos, den soluciones parciales a la cobertura del servicio con bajos costos y una planeación adecuada.

- Elaboración de un diagnostico exhaustivo sobre cada una de las comunidades y el Municipio con la finalidad de tener un registro de personas que padezcan enfermedades crónicas y de aquellas que sus tratamientos sean muy costosos.
- Mantener relación constante Municipio estado con la finalidad de poder obtener beneficios a favor del bienestar de los habitantes del Municipio.
- Estar atentos en las necesidades de la población y programas de salud para lograr su mejor aprovechamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementación de campañas preventivas de enfermedades.
- Campañas informativas sobre prevención de enfermedades.
- Se gestionará ante las instituciones correspondientes la creación, ampliación y rehabilitación de la infraestructura médica en el Municipio.
- Daremos especial atención a grupos vulnerables; niños, madres solteras, personas de la tercera edad, entre otros.
- Se gestionará a la dependencia correspondiente el poder ofrecer medicamentos gratuitos y a bajos precios a personas en condición de pobreza extrema.

DEPORTE Y ESPARCIMIENTO**1.- EL DIAGNÓSTICO**

Las necesidades de desarrollo económico y social de que estamos seguros y son necesarias en lo personal y humano en general de nuestra gente, es ver la potencialidad con la que contamos y que no la hemos desarrollado al máximo por falta de mejores espacios deportivos y pésimas condiciones en que se encuentran por eso carecemos en el deporte y en el esparcimiento que son una necesidad en lo general para el desarrollo de una buena cultura física en la sociedad. Tenemos que ofrecer alternativas a los niños y jóvenes para impulsar la formación con una capacidad amplia para desarrollar la potencialidad y la capacidad física de cada persona. Otra buena alternativa es la activación física por eso es necesario integrar a un mayor número de personas a esta actividad ya que le serviría también para su desenvolvimiento humano para su persona y para su comunidad.

Este tipo de actividad también nos permite como personas sociales entre nuestra gente de no andar en la vagancia y la delincuencia juvenil y dando un mal aspecto a nuestra sociedad, ojalá pudiéramos tener las condiciones económicas para trabajar en los pocos espacios deportivos con los que contamos en nuestro Municipio para que fueran más dignos y que no estuviera en tan malas condiciones pero haremos lo posible por arreglarlos y tengan un mejor funcionamiento para el desempeño del deporte.

OBJETIVOS.

La difusión del deporte y el esparcimiento desde el Gobierno Municipal es importante y necesario para el desarrollo humano se necesita contribuir los que estamos en el gobierno para organizar eventos deportivos para el desarrollo, bajo los principios de equidad en todos los géneros.

Tenemos que impulsar el deporte desde la educación escolar como es desde preescolar, primarias, secundarias y bachillerato. Y así se integren a una buena educación deportiva, el Ayuntamiento tiene la obligación y la necesidad de seguir apoyando con uniformes trofeos diplomas medallas material deportivo y en ocasiones con apoyo económico para seguir motivando a los niños jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad e indígenas, necesitamos promover e impulsar el deporte profesional para tener deportistas de alto rendimiento en un futuro en nuestro Municipio ya que son contados estos deportistas y es necesario un mayor número de atletas.

Por ese motivo estaremos apoyando a los grupos que están

organizados en nuestro Municipio para que no desaparezcan si no al contrario hacerlos crecer para que haya un mejor desarrollo de estas personas que se comprometen a impulsar el deporte de nuestra sociedad.

ESTRATÉGIA

Impulsar el deporte y la creación es necesario en el plan de desarrollo para hacer un plan de trabajo y buscar alternativas para el desarrollo del deporte en nuestro Municipio, tendremos que proporcionar condiciones de equidad de género en esta materia buscando siempre el bienestar de nuestra gente de el Municipio es por eso que el deporte y la creación de nuestros niños y jóvenes es una necesidad en el futuro y que la practica sea permanente y que la promoción de la misma no decaiga.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Necesitamos un programa deportivo Municipal que cuente con una variedad de Disciplinas Deportivas en nuestro Municipio en el cual ya estamos trabajando y actuando.

También tenemos la necesidad de mejorar los espacios deportivos para mejorar la activación física de nuestra gente es por eso, que necesitamos la terminación de la Unidad Deportiva Municipal que se encuentra en un 30% de su construcción y así poder ofrecer mejores alternativas deportivas a niños ,jóvenes mujeres y a todas las personas en general.

Sabemos de ante mano que son necesarios los entrenadores y profesores de educación física, pero al no contar con ellos los que tenemos conocimiento del deporte podemos ser asesores de niños y jóvenes y ser promotores del mismo por eso es necesario contar con un consejo de deporte en nuestro Municipio para seguir impulsando y creando ligas y torneos en las diferentes disciplinas deportivas de nuestra población.

**SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIAGNÓSTICO**

Son todas aquellas actividades que por ley se debe de prestar en el Ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer la necesidades básicas de la comunidad, en la parte dedicada al Municipio libre, La Constitución Política del Estado establece que las leyes orgánicas municipales determinaran los servicios públicos que serán competencia de la administración municipal, siendo éstos los mismos que establece la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se podrán incluir algunos más que considere el Municipio en base a las peticiones de la comunidad.

En base a un criterio de necesidades prioritarias de los servicios públicos como son: el agua potable que por su jerarquía es si no el de mayor importancia si no uno de los más importantes por lo vital de este recurso para la subsistencia humana. El drenaje y alcantarillado y recolección de basura; otros servicios de suma importancia y que lamentablemente no se les ha tomado de manera, ya que en el mejor de los casos se consideran sin darle la importancia que por el problema que ocasiona al convertirse en el factor de mayor contaminación ambiental y por ende un factor creador de enfermedades.

OBJETIVOS

- Dotar a la población en cantidad y calidad de servicios públicos indispensables.
- Mejorar los servicios que por ley presta el Ayuntamiento, considerando el mejoramiento, mantenimiento, distribución y optimización de los servicios prestados por la administración.
- Implementación de proyectos donde de manera organizada participe la ciudadanía de forma correspondiente.
- Ampliar y mejorar la prestación de los servicios donde sea necesario y las condiciones lo permitan.
- Implementar sistemas de atención inmediata a las demandas de los habitantes del Municipio en tiempo y forma.

ESTRATEGIAS

Llevar a cabo una concientización ciudadana de tal manera que la gente se entere de la problemática que implica el hacer llegar los servicios a la población.

Implementación de programas de apoyo a los servicios en las comunidades de más alto índice de marginación y a las familias que más lo requieren.

Agilizar, optimizar y sistematizar la recepción y atención a Quejas y denuncias de fallas en los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Establecer un programa de mantenimiento continuo de la red existente del alumbrado público.

Introducir lámparas ahorradoras en la red instalada que

permita reducir el consumo de energía y consecuentemente liberar recursos para brindar mayor servicio.

Rehabilitación del alumbrado público en todo el Municipio.
Electrificación de todas las viviendas en el Municipio.

Iluminación de calles de acuerdo a las necesidades de la población y en base a la disponibilidad presupuestal.

AGUA POTABLE

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA

- **Morosos:** es quizás de los problemas que más afecta a esta oficina en cuanto a pérdidas o falta de recaudación, ya que tenemos de un 25 a un 30% del padrón total registrado que tiene deudas o rezagos los más atrasados en pagos se encuentran debiendo desde el 2004 año en el que el Dr. Leopoldo Hernández perdonó la deuda o borrón y cuenta nueva, pero muchas personas han seguido con esa idea de que cada Presidente Municipal nuevo tiene que condonarles la deuda y por tal razón dejan de asistir a realizar sus pagos por el servicio de agua potable.
- **Desabasto de agua potable:** este vital líquido como todos sabemos se nos está agotando pruebas suficientes de esto es que el pozo del ojo de agua de esta cabecera no cuenta con el agua suficiente para abastecer completamente a una parte de la población y forzarlo más causaría problemas aun mas graves, otra prueba son los arroyos los cuales se encuentran completamente secos y la poca agua que puede correr es de la que utilizan para el aseo de algunas viviendas ya que la mayoría quedaron entubadas a una línea que da hasta la planta tratadora de aguas negras.
- **Fugas o conexiones domiciliarias en mal estado:** muchas de las tomas domiciliarias son muy viejas o tienen ya su vida útil cumplida ya que hace muchos años no se instalaba tubo de cobre o del nuevo tubo plus sino que era tubo galvanizado que termina por oxidarse y podrirse y esto genera fugas que muchas veces las personas no reportan o no quieren componer.
- **Tomas de agua clandestinas:** al pavimentar calles en colonias nuevas las mismas personas ponen sus tomas y nunca las registran o ya sea bien las dan de baja las ya existentes y después ellos las reconectan y no avisan a esta oficina.

- Red pública de agua potable muy vieja: la red de agua potable genera problemática ya que se rompen los tubos o son muy chicos y el constante crecimiento de la población hace que haya más demanda del vital líquido.

OBJETIVOS PLANTEADOS

- Reducir en un número considerable el número de morosos.
- Junto con el Departamento de Obras Públicas, regidores y presidencia ayudar a la gestión de un nuevo pozo para reducir el desabasto.
- Aprovechar el agua de los veneros que brotan en el ojo de agua en tiempo de lluvias almacenándola o dar más horas en los horarios de agua potable en los domicilios que estén conectados con la red de este pozo.
- Hacer campañas sobre la importancia del agua o foros que traten de ese mismo tema invitando a personalidades que den conferencias del buen uso del agua.
- Junto con el Departamento de Obras Públicas mejorar la red de agua potable.
- Detectar toma clandestina.

ESTRATEGIAS

- Llamado de atención a morosos mediante oficios el máximo de oficios enviados por esta oficina será de 3 después se le hará una restricción del servicio y será llamado por el sindico para ejercer presión y que hagan caso.
- Tratar de buscarla la forma más rápida en conjunto con presidencia y obras públicas de que se nos brinden los permisos para la perforación de un nuevo pozo y solucionar los problemas que se vayan presentando.
- Junto con obras públicas ver la forma de aprovechar al máximo el agua del tiempo de lluvias del ojo de agua.
- Invitar a personas del CONAGUA o del CEAC a dar pláticas de información o talleres para una mejor calidad de vida aprovechando al máximo la poca o mucho agua que tenemos.

- Hacer un censo para actualizar el padrón de usuarios y detectar fácilmente las tomas clandestinas y a las personas que se rehúsan a pagar por el servicio pidiéndoles el recibo más reciente de su pago de agua para ver su estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Las líneas de acción o seguimiento se darán como los tiempos y el presupuesto lo permita pero teniendo en cuenta la prioridad de todos y cada uno de los puntos planteados para una pronta solución.
- Ampliar y mejorar la prestación del servicio donde sea necesario.
- Implementar campañas donde se invite al ciudadano al cuidado y buen uso de este valioso recurso.
- Trabajar en conjunto con la población para lograr a si el mejoramiento del servicio de agua potable, mediante consejos populares para la mejora del servicio.

PANTEÓN MUNICIPAL

Contar con una administración eficiente y ofrecer un buen trato.

Uso adecuado de las instalaciones.

Agilizar trámites y optimizar la administración de los pagos correspondientes.

RASTROS

Mejorar el servicio del Rastro Municipal, desde lo administrativo hasta el mejoramiento de instalaciones, donde se vigile correcta y estrictamente la calidad las condiciones sanitarias, a si como el abasto cárnico suficiente para la población.

ASEO PÚBLICO

Garantizar que el trabajo de limpieza de calles plaza, jardines, etc.

Implementar campaña de concientización a la ciudadanía sobre el depósito adecuado de los residuos sólidos. Campañas para involucrar a la ciudadanía en mantener los espacios públicos limpios.

Implementar un programa donde todos los vecinos del Municipio se encarguen del aseo de sus calles.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Realizar un diagnostico sobre las condiciones de recolección de residuos sólidos para detectar necesidades de mejoramiento.

Campaña de información y concientización sobre el manejo de la basura dividiendo en residuos sólidos al igual el reciclaje de cartón, plásticos y aluminios.

Estar al servicio de la recolección de basura oportunamente.

RELLENOS SANITARIO

Desarrollar proyectos de operatividad de desechos sólidos para recolectar, recibir los desechos sólidos generados diariamente en el Municipio.

Vigilar el almacenamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos municipales así como su recolección transporte y disposición final ambientalmente responsable de acuerdo a la normatividad ambiental vigente (municipal, estatal, nacional).

PARQUES Y JARDINES

Brindar adecuado mantenimiento a las áreas verdes del Ayuntamiento.

Dar mantenimiento contante en la limpieza y arreglos de jardines municipales.

Promover entre los habitantes del Municipio el uso adecuado de las plazas y jardines.

Promover el uso de las áreas verdes con fines recreativos y de convivencia, respetando a si los espacios.

Continuar con la creación de la unidad deportiva.

OBRAS PÚBLICAS.

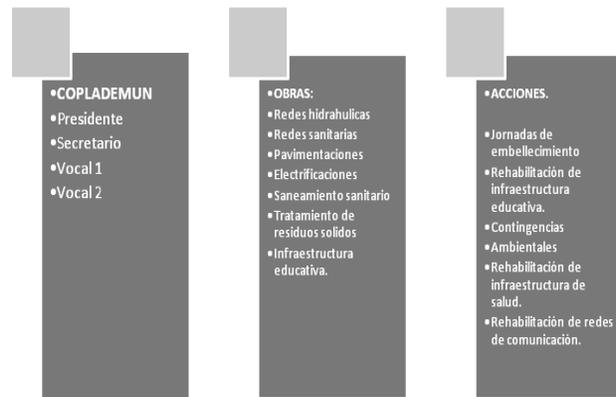
La integración de proyectos municipales con visión a 10 y 15 años bien documentados nos permitirá responder a las necesidades del Municipio con eficacia y calidad.

OBJETIVOS

- Integración de una lista de necesidades del Municipio.
- Elaboración de proyectos.
- Proyectos de inversión.

- Proyectos de infraestructura fisica.
- Proyectos productivos.
- Dar seguimiento con los procesos de gestión hasta su puesta en ejecución.

ORGANIGRAMA DE PLANEACIÓN



DE LAS APLICACIONES.

- Determinar en donde se aplicarán los programas, acciones y servicios de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.
- Derivado de cada una de sus solicitudes promover y regular a los organismos en donde estas solicitudes sean susceptibles de apoyo.
- Realizar trabajo de campo buscando siempre el acercamiento con los consejos de participación ciudadana de las comunidades con el firme propósito de atender sus necesidades más inmediatas en las siguientes acciones tales como jornadas de limpieza, balizamiento, reparación de alumbrado público y bacheo en el Municipio.
- Trabajar en forma coordinada con las distintas áreas del Municipio, para el embellecimiento de las comunidades así como mantenimiento a su patrimonio cultural, fomentando las costumbres tradiciones, generando con ello la confianza hacia el Municipio y sus representantes.

ESTRATEGIAS

- Activar y realizar el seguimiento de las metas técnicas de participación ciudadana en los diferentes temas de interés colectivo.

- Mantener una comunicación optima entre el presidente municipal a las diferentes áreas administrativas a fin de ofrecer respuestas oportunas a los ciudadanos.
- Coordinar y controlar las actividades relativas al diseño y planificación de los proyectos.
- Revisar técnicamente los planes programas y proyectos municipales y comunitarios que guardan relación con el desarrollo del Municipio.
- Evaluar las solicitudes.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y proyectos planteados simultáneamente con el presidente en las diferentes áreas administrativas a su cargo con la finalidad que sean llevadas a buen término conforme lo marquen las leyes correspondientes.
- Fortalecer los mecanismos necesarios para optimizar los sistemas de información, atención y participación entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar el proyecto operativo y presupuesto anual,
- Contribuir al fortalecimiento de una administración eficiente, de calidad y transparente de conformidad con lo que establecen las leyes correspondientes.
- Difundir la importancia que se tiene en el buen desempeño de la administración interna.
- Planificar y ejecutar acciones orientadas al desarrollo económico del Municipio.
- Es importante mencionar que dentro de las comunidades de este Municipio también contamos con edificios y templos de un valor arquitectónico y cultural.

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PRESERVA EL PATRIMONIO CULTURAL.

CONCLUSION

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo una visión de las necesidades, podemos establecer con éxito programas que impacten y atiendan las necesidades de la población de este Municipio.



